

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 780 /2019

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EVENTO CON CÓDIGO VEVE19-114 “PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL EN BIODERECHO” PRESENTADO POR NATURALEZA PARA LA VIDA – TEKOPORÄ EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA – FONDOS PARA EVENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EMERGENTES - VENTANILLA 2.019.

Asunción, 6 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución CAFEEL N° 55 de fecha 11 de julio de 2.017 “Por la cual se aprueba la ampliación del plazo de ejecución y se autoriza la reprogramación del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

La Resolución del CONACYT Nro. 711/2018 de fecha 28 de diciembre de 2.018, “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la ventanilla 2.019 de Eventos Científicos Y Tecnológicos Emergentes y la Guía de Bases y Condiciones, financiados en el marco del Componente I – Fomento a la investigación científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA). –

La Resolución del CONACYT Nro. 632/2019 de fecha 04 de octubre de 2.019, “Por la cual se aprueba la nómina de adjudicados del cuarto grupo de eventos científicos y tecnológicos adjudicados en el marco del Componente I – Fomento a la investigación científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA) Ventanilla 2.019

La nota recibida en mesa de entrada del CONACYT con código SUME19-4056 remitida por Naturaleza para la vida – Tekoporä, de fecha 19 de noviembre de 2019, en la cual se comunica la renuncia a los fondos adjudicados al evento VEVE19-114 “Primer Simposio Internacional en Bioderecho” en el marco del “Componente I – Fomento A La Investigación Científica” – Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA – Ventanilla 2.019.



Sume: 4056

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 780 /2019

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EVENTO CON CÓDIGO VEVE19-114 “PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL EN BIODERECHO” PRESENTADO POR NATURALEZA PARA LA VIDA – TEKOPORĀ EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA – FONDOS PARA EVENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EMERGENTES - VENTANILLA 2.019.

El Decreto N° 8.282 de fecha 21 de diciembre de 2.017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con rango de Ministro del Poder Ejecutivo”

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. ACEPTAR la renuncia a la adjudicación del evento con código VEVE19-114 “Primer Simposio Internacional en Bioderecho” presentado por Naturaleza para la vida – Tekoporā en el marco del “Componente I – Fomento A La Investigación Científica” – Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA – FONDOS PARA EVENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EMERGENTES - VENTANILLA 2.019.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT